



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

#### Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Programa Educación para Adultos (incluye FAETA Educación para Adultos).	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/05/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/07/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: C.P. Josefina Jimenez Martinez	Unidad administrativa: Departamento de Planeación y Seguimiento operativo
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Programa Presupuestario Educación para Adultos (Incluye FAETA Educación para adultos) operado por el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche, con el fin de determinar su eficacia, eficiencia, cobertura, calidad y alineación con los objetivos de política pública, a partir del análisis de su diseño, operación, resultados e impactos en la atención del rezago educativo en la población de 15 años o más.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: Analizar los resultados alcanzados por el programa durante el ejercicio fiscal 2024 en relación con las metas establecidas, los recursos utilizados y las acciones ejecutadas, identificando fortalezas, áreas de mejora y recomendaciones que contribuyan a optimizar su operación, su contribución a la reducción del rezago educativo, y su alineación con los instrumentos de planeación estatal y nacional.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación que se desarrollará, será con base en análisis de gabinete de acuerdo con la información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis (CONEVAL, 2021). Asimismo, se hará uso de la Metodología de Marco Lógico (MML), que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos (SHCP, 2016). Esto con el objetivo de dar respuestas, justificaciones y recomendaciones adecuadas con relación al diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_ X_ Formatos_ X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Los principales métodos y técnicas de investigación científica son las siguientes: Recolección de datos mediante diversas herramientas con enfoque cuantitativo y cualitativo. Revisión del marco teórico a nivel estatal, nacional e internacional en la red y análisis de datos estadísticos. Revisión de la información y resultados generados en los reportes internos e información pública del programa en páginas oficiales.	



# LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



## TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"><li>• El programa alcanzó un nivel favorable de cumplimiento en la mayoría de los indicadores de la MIR, particularmente en lo relativo al propósito, con resultados cercanos o superiores a las metas planteadas.</li><li>• Se identificó una estructura institucional sólida, con manuales de procedimientos formalizados, aunque con oportunidad de actualización ya que el documento vigente data de 2019.</li><li>• La entidad cuenta con un micrositio de información y tableros de seguimiento de indicadores, lo cual representa una buena práctica de transparencia y rendición de cuentas.</li><li>• Se dispone de un instrumento de encuesta de satisfacción del servicio, que refleja un compromiso con la mejora continua y la atención al usuario.</li><li>• La definición de las metas de la MIR responde a lineamientos establecidos por el INEA federal, lo que implica limitaciones para realizar ajustes a nivel estatal.</li></ul>
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: Amplia cobertura territorial, experiencia técnica acumulada, instrumentos de gestión formalizados, uso de tableros digitales para el monitoreo.  Conocimiento pleno del diseño federal por parte del IEEA y su adecuada implementación local.  Eficiencia en el ejercicio presupuestal durante el ciclo.  Procesos administrativos y operativos definidos, con responsables identificados y mecanismos de supervisión.  Elaboración de diagramas de flujo que permiten identificar puntos críticos y sistematizar la operación.
2.2.2 Oportunidades: Oportunidad de vinculación con programas sociales complementarios.  Innovación en procesos educativos, aprovechamiento de herramientas digitales, fortalecimiento de la vinculación interinstitucional.
2.2.3 Debilidades: Necesidad de actualizar el manual de procedimientos, limitaciones en recursos presupuestales, metas predefinidas por el nivel federal que reducen flexibilidad.
2.2.4 Amenazas: Condiciones socioeconómicas que afectan la permanencia de los educandos, competencia con otros programas de apoyo educativo, dependencia de lineamientos federales.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Educación para Adultos representa un instrumento esencial para la atención del rezago educativo en Campeche. La evaluación evidencia avances significativos en la gestión y cumplimiento de indicadores, así como la implementación de prácticas innovadoras de transparencia y calidad del servicio. No obstante, persisten áreas de mejora relacionadas con la actualización de los procesos, el fortalecimiento de la planeación y la atención a la permanencia educativa. Su consolidación dependerá de la capacidad de la institución para incorporar las recomendaciones y ASM planteados, garantizando así un impacto más sostenible y equitativo en la población atendida.



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</b>
<p>La evaluación del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), en su componente de Educación para Adultos en la entidad federativa de Campeche, muestra un desempeño institucionalmente sólido, con procesos normativos y operativos bien definidos, avances relevantes en los resultados del programa y mecanismos adecuados de monitoreo y rendición de cuentas. No obstante, persisten desafíos estructurales en términos de suficiencia presupuestaria, recursos humanos y condiciones operativas, particularmente vinculados al modelo de atención basado en figuras solidarias. A pesar de las limitaciones impuestas por el diseño federal, el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA) ha desarrollado estrategias funcionales que, si bien en muchos casos no están formalizadas en documentos normativos, han permitido avanzar en los objetivos del fondo.</p> <p>El FAETA, en su componente de Educación para Adultos, se implementa en la entidad de forma alineada con los lineamientos federales. Las reglas de operación, la estructura presupuestaria, los componentes de gasto y la delimitación institucional se encuentran documentados y conocidos por el personal operativo. Sin embargo, el modelo federal presenta elementos rígidos que limitan la capacidad de adaptación local, especialmente en contextos con alta dispersión territorial o barreras sociolingüísticas. La dependencia del esquema de figuras solidarias como pilar operativo del modelo educativo representa una fortaleza en términos de cobertura, pero una debilidad en sostenibilidad institucional.</p> <p>Los recursos del FAETA en Campeche se orientan correctamente a las acciones prioritarias del componente: alfabetización, primaria y secundaria para adultos, con énfasis en poblaciones en situación de rezago educativo. Se identifica una alineación adecuada entre los recursos ejercidos y los objetivos del fondo, con asignación prioritaria a zonas de atención estratégica. El análisis financiero muestra eficiencia en el gasto, aunque con restricciones presupuestarias que han limitado la expansión de cobertura. La entidad ha hecho esfuerzos de focalización territorial, aunque aún enfrenta retos para establecer mecanismos robustos de priorización basados en análisis de demanda educativa con criterios sociodemográficos.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Actualizar el Manual de Procedimientos (última versión 2019) incorporando procesos vigentes y digitalización.
2: Ampliar la cobertura del microsítio con indicadores de eficiencia del gasto.
3: Implementar revisiones semestrales de indicadores y desempeño operativo.
4: Publicar informes simplificados en la página institucional.
5: Incorporar los resultados de las encuestas de satisfacción en los informes públicos.
<b>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</b>
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Luis Ahmed Hernández Mendoza
4.2 Cargo: Consultor Independiente
4.3 Institución a la que pertenece: Consultora Independiente
4.4 Principales colaboradores: Mtra. Estefanía Can Alcocer, Lic. Ricardo Alejandro Pech Mendoza
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: luis.contab13@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 1129114



## LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



### TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

#### 15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Programa Educación para Adultos	
5.2 Siglas: N/A	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ambito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche (IEEA)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong	Unidad administrativa: Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del estado de Campeche.
Tel: (981) 81 66034	Correo electrónico: jsanmiguel@inea.gob.mx

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación: 6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Departamento de Planeación y Seguimiento Operativo
6.3 Costo total de la evaluación: \$34,800.00 (Treinta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), I.V.A. Incluido.
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Estatales



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: <a href="http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/2025/evaluacion_2024.pdf">http://campeche.inea.gob.mx/archivos/evaluacion-institucional/2025/evaluacion_2024.pdf</a>
7.2 Difusión en Internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

C.p. Josefina Jiménez Martínez  
Responsable del Departamento de  
Planeación y Seguimiento Operativo

VO.BO.

C.p. José Antonio Chablé Polanco  
Jefe del Departamento de  
Administración

AUTORIZÓ

Ing. Jorge Alberto Sanmiguel Wong  
Director General del Instituto Estatal de  
la Educación para los Adultos del Estado  
de Campeche